

Constancia Secretarial: Manizales, siete (7) de julio de 2020. A Despacho de la señora Juez informando que el 3 de los corrientes el apoderado actor allegó memorial con el informa un abono realizado por el demandado.

Sírvase proveer,


NANCY BETANCUR RAIGOZA
SECRETARIA

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, siete (7) de julio de 2020

Se resuelve lo que corresponda en la demanda Ejecutiva Singular de Mínima Cuantía promovida por Armetales S.A. contra Portex S.A.S. y Natalia Ramírez Lievano, radicada con el n.º 17001-40-03-011-2020-00162-00.

En memorial que antecede el apoderado actor informó que la parte ejecutada realizó un abono por la suma de CUATROCIENTOS SETENTA MIL TRECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$470.384) el 17 de febrero de 2020.

En consecuencia, en la oportunidad correspondiente téngase en cuenta el abono realizado por la parte demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

ANA MARIA OSORIO TORO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
5716f7ef58b726d1334e563c016b2f9f01087eb7d480c213c6bcb781874f22ee

La providencia se fija en Estado No. 055 del 08/07/2020. Lfc.

Documento generado en 07/07/2020 01:54:47 PM